

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CONSULTORIANEURONA SOCIEDAD ANÓNIMA.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de CONSULTORIANEURONA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se verifica que esta compañía no presenta el registro de movimientos ni operaciones comerciales realizadas en el año 2016, debido a que en este periodo se efectúa la constitución de la empresa.

Por este motivo se presentan la información financiera en cero.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Eco. Marco Peñaloza Bonilla.
Comisario Principal.

Quito, 20 de mayo del 2017